



### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3º Nominación, Secretaría N° 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "LOVERA, ROBERTO BENITO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8350479), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/12/2020.— (...) Atento las constancias de autos, la especial situación sanitaria vigente y lo expresado por el abogado apoderado de la parte concursada, provéase favorablemente al pedido de prórroga solicitado, correspondiendo por ende reprogramar los plazos, de la siguiente manera: Fijar el período de exclusividad hasta el 22 de marzo de 2021 y en consecuencia, la audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 15 de marzo de 2021 a las 11: 00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco días. Notifíquese." Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio - Juez; GONZALEZ Alejandro Gabriel - Secretario Juzg. 1º Inst.

5 días - N° 294472 - \$ 2422,05 - 09/02/2021 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3º Nominación, Secretaría N° 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "LOVERA, MIRTA CONCEPCION - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8356917), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/12/2020.— (...) Atento las constancias de autos, la especial situación sanitaria vigente y lo expresado por el abogado apoderado de la parte concursada, provéase favorablemente al pedido de prórroga solicitado, correspondiendo por ende reprogramar los plazos, de la siguiente manera: Fijar el período de exclusividad hasta el 22 de marzo de 2021 y en consecuencia, la audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 15 de marzo de 2021 a las 11: 00 hs. por ante la sede

de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco días. Notifíquese.—" Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio - Juez; GONZALEZ Alejandro Gabriel - Secretario Juzg. 1º Inst.

5 días - N° 294474 - \$ 2432,65 - 09/02/2021 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3º Nominación, Secretaría N° 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "RIVALTA, SILVIA GUADALUPE - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8350441), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/12/2020.- (...) Atento las constancias de autos, la especial situación sanitaria vigente y lo expresado por el abogado apoderado de la parte concursada, provéase favorablemente al pedido de prórroga solicitado, correspondiendo por ende reprogramar los plazos, de la siguiente manera: Fijar el período de exclusividad hasta el 22 de marzo de 2021 y en consecuencia, la audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 15 de marzo de 2021 a las 11: 00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco días. Notifíquese." Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio - Juez; GONZALEZ Alejandro Gabriel - Secretario Juzg. 1º Inst.

5 días - N° 294478 - \$ 2432,65 - 09/02/2021 - BOE

El Sr. Juez Di Tullio José Antonio, en los autos caratulados: "LUCERO, FEDERICO ROMAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9684356, que tramitan en el Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. C. y C..Conc. y Soc. N° 7 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 205, de fecha 21/12/2020, dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Federico Román Lucero, DNI. 21.864.933, domiciliado en calle Azor Grimaut N°3220, B° Nuevo Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba. La síndica designada es la Cra. Mariana Nazzari, con domicilio en la calle Bolívar N° 370, 5º

### SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 1
Citaciones .....	Pag. 3
Notificaciones .....	Pag. 21
Usucapiones .....	Pag. 22

Piso, Oficina "F" de esta ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la Sindicatura hasta el día 09/03/2021.

5 días - N° 292284 - \$ 1460,10 - 05/02/2021 - BOE

### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra Inst 1ra Nom, Civ, Com, Conc y Flia - Sec 1 Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMPARO DEL CARMEN RIVAROLA en autos: "RUBIO JUAN CARLOS - RIVAROLA AMPARO DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 3400614" y a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el termino de 30 dias partir de la ultima fecha de publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 9/12/20 Fdo. Vigilanti - Juez; Japaze Jozami - Prosecretario

1 día - N° 290189 - \$ 182,31 - 03/02/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil Com. Conc. Flia. Inst. Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito en autos "ORELLANO OLINDA u OLINDA AMPARO. Declaratoria de Herederos" Expte 9449576 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Olinda u Olinda Amparo ORELLANO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento. Gonzalo MARTINEZ DEMO-JUEZ/Marta Abriola-Secretaria Arroyito, 18/12/2020

5 días - N° 290760 - \$ 649,20 - 05/02/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. PUEYRREDON Magdalena, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9598596 - GOMEZ, HORACIO OSCAR - TESTAMENTA-

RIO", con fecha 16/12/2020, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante GOMEZ, HORACIO OSCAR, D.N.I.: 6.646.857, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2020.12.17.-

1 día - N° 291632 - \$ 288,84 - 03/02/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. MARTINEZ Mariana, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 2678196 - PALLERO, PEDRO VALENTIN - PALLERO, VICTOR - PALLERO, GENOVEVA Y/O GENOVEBA - PALLERO, ANA EMILIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS", con fecha 18/12/2020, cita y emplaza por edictos a los herederos del Sr. Girardi, Néstor Raúl, DNI n° 16.655.401, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2020.12.21 - ARAMBURU María Gabriela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2020.12.21.-

1 día - N° 291635 - \$ 267,11 - 03/02/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. BENTANCOURT Fernanda, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9631499 - NIEVAS, VIRGINIA AYELEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", con fecha 22/12/2020, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Virginia Ayelen Nievas, D.N.I.: N° 37.108.629, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2020.12.22 - TORASSO Marina Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2020.12.22.-

1 día - N° 291736 - \$ 323,29 - 03/02/2021 - BOE

La Carlota, 23/12/2020. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría 2, de La Carlota, en los autos caratulados: "TAVERNA, NORBERTO LORENZO - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9620577", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes remanentes al fallecimiento del causante, Sr. NORBERTO LORENZO TAVERNA, D.N.I. N° 16.688.046, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 292415 - \$ 162,17 - 03/02/2021 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1° Inst., 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sra. ELIANA VANINA TESSIO, en autos caratulados "TESSIO, ELIANA VANINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 9621030) - para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y acrediten la calidad invocada. San Francisco, 5/11/2020. Fdo. Dra. Gabriela Castellani Juez; Dra. Silvia Lavarada Secretaria.-

1 día - N° 293555 - \$ 217,29 - 03/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Juzg. 30° Nom de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. SCOZZARI Pablo Martin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CHAVES LUIS CESAR para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "CHAVES LUIS CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9568114)" ELLERMAN Ilse (JUEZ) Ninci Luciana (PRO-SECRETARIA). Córdoba, 26/01/2021.

1 día - N° 294115 - \$ 168 - 03/02/2021 - BOE

Río Cuarto, Juez de J.1A INST.C.C.FA.M.4A-SEC.8, cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Juana Emilia Salina DNI 01.559.781. en los autos caratulados "SALINA, JUANA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC N° 9282188)" para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - PEDERNERA, Elio Leonel, Secretario.- Febrero 2021.

1 día - N° 294738 - \$ 351,15 - 03/02/2021 - BOE

RIO CUARTO: La señora Jueza Civ. y Com. de Ira. Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto Dra. Selene Carolina Ivana López, en los autos, "BRACAMONTE, TEODORA ELISA Y/O TEODORA FELIZA Y/O TEODORA FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8715989" cita y

emplaza a herederos, acreedores y/o quien se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante señor TEODORA ELISA Y/O TEODORA FELIZA Y/O TEODORA FELISA BRACAMONTE, DNI 7.770.561, para que en el término de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 02/12/2020. Fdo.: Dra. MONTAÑANA, Ana Carolina SECRETARIA.-

1 día - N° 294325 - \$ 231,60 - 03/02/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 7ª Nom., en los autos caratulados "SUAREZ DANIEL FELIX - Declaratoria de Herederos" (Expte. 9465680) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Daniel Félix SUAREZ D.N.I. N° 4.485.673 para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 30/10/2020. Santiago Buitrago.- Juez.- Ivana L. Colazo- Secretaria.-

1 día - N° 294338 - \$ 174,89 - 03/02/2021 - BOE

La Juez Civ, Com. y Flía de Huinca Renancó, Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ángel Rafael VOLPINTESTA, DI N° 191.977 y de Teresa PELISSERO, DNI N° 7.779.207 en autos: "VOLPINTESTA Ángel Rafael - PELISSERO Teresa - Declaratoria de Herederos" 9577829 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 29 de Diciembre de 2020- Nora G. Lescano-Juez-Nora G. Cravero-Secr.

1 día - N° 294444 - \$ 199,80 - 03/02/2021 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "GONZALEZ, MARIA ANGELICA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte 9673820) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ANGELICA GONZALEZ para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N°1 - Febrero de 2021.

1 día - N° 294487 - \$ 146,27 - 03/02/2021 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "GRIFFONE, CELESTINO JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte 9677541) se

cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CELESTINO JOSE GRIFFONE para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N°2 – Febrero de 2021.

1 día - N° 294488 - \$ 144,15 - 03/02/2021 - BOE

RIO SEGUNDO- La Juez de 1º Inst. y 1º Nom. (Ex Sec 1) en lo Civ., Com., Conc. Y Flia. de Río II, en autos caratulados "CERUTTI, ALEJANDRO JESUS-DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. 9590456)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ALEJANDRO JESUS CERUTTI, DNI 16.781.772, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Susana E. MARTINEZ GAVIER-Juez- Jorge H. RUIZ-Secretario-.

1 día - N° 294500 - \$ 184,43 - 03/02/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 46º Nom. en lo Civil y Comercial ubicado en calle Caseros N° 550 Tribunales I, 2do. Piso s/ Bolívar esq. Pasillo Central de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Juarez Luis Alfredo D.N.I. 13.536.375, en los autos caratulados: "JUAREZ, LUIS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9297197" para que en el término de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Guillermo Edmundo FALCO, Juez - Liliana Elizabeth LAIMES, Secretaria.- Córdoba, Enero de 2.021.-

1 día - N° 294510 - \$ 260,75 - 03/02/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Oscar Armando DELLA MEA, en los autos caratulados: "DELLA MEA, OSCAR ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 9440448), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 28/12/ 2020. Rubén Alberto Muñoz – Juez – Horacio Miguel Espinosa- Secretario Letrado.-

1 día - N° 294517 - \$ 166,41 - 03/02/2021 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se

consideren con derecho a la herencia de Adolfo Dalmiro Trabucco (D.N.I. 6.652.978) en autos caratulados: "TRABUCCO ADOLFO DALMIRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9655573) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 04/12/2020. Fdo. Betancourt Fernanda, Jueza; Valdez Mercado Anabel, Secretaria.

1 día - N° 294623 - \$ 392,80 - 03/02/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. Y 46 Nom C y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sra Vivas Josefina Noemí y del Sr. Valdez Enrique Bicente, en autos caratulados: Vivas Josefina Noemi-Valdez, Enrique Bicente –Declaratoria de Herederos- Exp. 8982025 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. FARAUDO Gabriela Inés. -Juez.- Dra. LAIMES Liliana Elizabeth.-Secretaria. Cba. 11/11/20.-

1 día - N° 294686 - \$ 446,35 - 03/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ARRIETA, OLGA BEATRIZ, D.N.I. n° 17.534.503, en autos caratulados "ARRIETA OLGA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE. N° 9564776" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.) Cba. 03/12/2020. Juez: ALTAMIRANO Eduardo Christian.- Sec: VILLADA Alejandro Jose.-

1 día - N° 294719 - \$ 532,20 - 03/02/2021 - BOE

Río Cuarto, Juez de J.1A INST.C.C.FA.M.2A-SEC.4, cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Ernestina Máxima Chanique DNI 6.663.144. en los autos caratulados "CHANIQUE ERNESTINA MÁXIMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC N° 9277157)" para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - BENTANCOURT Fernanda, Juez.- Febrero 2021.

1 día - N° 294736 - \$ 353,70 - 03/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRANZA ESTELA ANDREA DNI N° 22.370.703, en estos autos caratulados CARRANZA ESTELA ANDREA - Declaratoria de herederos- EXPTE: 9676996 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/12/2020. Firmado digitalmente por: Mira Alicia del Carmen, Juez; Lope Peña Maria Ines-Secretaria.-

1 día - N° 294753 - \$ 434,45 - 03/02/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. RAMONA IRENE SANCHEZ DNI 4.124.236 Y/O DANTE CHAMPAN DNI 6.419.010, en autos caratulados "SANCHEZ, RAMONA IRENE- CHAMPAN, DANTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 9585397" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 29 de Diciembre de 2020. Fdo. Dra. Martinez Gavier – Juez – Dr. Jorge Ruiz – Secretario.-

1 día - N° 294484 - \$ 253,33 - 03/02/2021 - BOE

## CITACIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Jaime Coll para que comparezcan a estar a derecho, en el término de 20 días, en los autos caratulados: "PALMA CRISTINA C/COLL JAIME- ORDINARIO- N° 9425372." Dra. Verónica Carla Beltramone: Juez

5 días - N° 291853 - \$ 1318 - 03/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos VELAZCO, CLEMENTE IGNACIO Y OTRO C/ PEREYRA, ARTURO ENRIQUE Y OTRO - RENDICION DE CUENTAS (4521463), cita y emplaza a los herederos del Sr. Horacio Raúl Chretien a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: FARAUDO, Gabriela Inés - Juez.- BELLUSCI, Florencia - Secretaria.-

5 días - N° 292163 - \$ 757,85 - 05/02/2021 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de Juzg. Civil. Com. Conc. y Familia de 2º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Barnada en los autos caratula-

dos "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Villarreal, Martín Manuel -Abreviado - Expte. Nro 2560705" ha ordenado notificar al Sr. Martín Manuel Villarreal de la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/08/2019. Agréguese constancia de Registro de datos privados y oficio debidamente diligenciado del Juzgado Electoral de la Nación. En su mérito, y atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese al Sr. Martín Manuel Villarreal, para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, conteste la demanda, oponga excepciones, en su caso deduzca reconvencción y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin: publíquense edictos por el término de cinco días. Notifíquese. Fdo. Patricia R. Baranda Etchudez de Muller (Secretaria 1ra. Instancia).

5 días - Nº 293422 - \$ 2027,20 - 05/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº 1 a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "Bustos Ramona Mirta - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 6551854, ha dictado la siguiente Resolución: Villa Carlos Paz, 23 de octubre de 2020. Agréguese la documental adjuntada digitalmente. Por integrados los aportes de ley. Proveo la demanda: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote de terreno ubicado en la calle Antonio Cornelatti 547, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, Barrio San José Obrero, designado como Lote 5 de la Manzana 56, y se describe según informe de dominio como: "FRACCIÓN DE TERRENO, de forma regular, libre de mejoras, ubic. en Malagueño, Ped. Calera. DPTO. SANTA 5660A, Prov. De Cba., Bº San José Obrero, Plano Nº 46.860 y Planillas Nº 72.247, LOTE 5, MZA. 56, mide: 13 13 MTS. 7 de frente por 22 mts. de fondo, SUP. 286 MTS2., linda: al N., lote 4; al S., lote 6; al E., calle pública s/ nombre y al O., lote 12." Matrícula: 819.265 (38), Antecedente Dominial Nº 4023 Fº 5660/1977, Nomenclatura Catastral 3101190102033005, inscrito en un 100% a nombre de Juana Lidia Ortega DNI 7.163.138. Dese trámite de juicio ordinario. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art.

783 CPCC. Fdo: Andrés Olcese. Juez de 1era. Instancia. Giordano de Meyer María Fernanda Secretaria Juzgado 1era. Instancia.

10 días - Nº 293424 - \$ 8718,40 - 12/02/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. C. C. 1º Nominac., Secr. 1 de Río Tercero, Dra. Sanchez Torassa Romina Soledad, en los autos caratulados: "TRABUCO S.A. C/ DE OLIVERA JUAN MARIA-EJECUTIVO-Expte. Nº 653548", cita y emplaza al demandado De Olivera Juan María, DNI 20.968.198 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia.-Fdo: Sanchez Torassa Romina (Jueza) Cuasolo María Gabriela (Pro Secret.)

5 días - Nº 293469 - \$ 1171,25 - 05/02/2021 - BOE

EDICTO - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RAMIREZ NOEMI DEL VALLE -P.V.E.-OTROS TITULOS - Expte. Nro. 5788825" ha ordenado notificar al demandado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/12/2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Noemí del Valle Ramírez DNI 5.325.049 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo. Angela María Vinti (Jueza); Cecilia María Valdez (Secretaria).

5 días - Nº 293490 - \$ 2112 - 03/02/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. y 11º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Benito BRUERA, en los autos caratulados "SUCESSION DE JUAN FELICIANO MANUBENS CALVET C/ BRINGAS, MODESTO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION" (Expte. Nº 4053367) ha dispuesto: "CÓRDOBA, 29/10/2019. Previo a proveer lo que por derecho corresponda, atento el fallecimiento del demandado, conforme surge de la constancia que se glosa (304), y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y

emplácese a los herederos de accionado a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos (art. 165 del CPC), comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía....Notifíquese" Fdo. BRUERA, Eduardo Benito JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- FERRERO, Aníbal Horacio (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - Nº 294692 - \$ 3719,25 - 09/02/2021 - BOE

LA SRA. JUEZA DE J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.1 - SAN FRANCISCO, EN AUTOS: PALACIO, JOSE RAMON C/ SUCESORES DE GIOVANINI WALTER: GIOVANINI GUSTAVO, Y OTRO - ACCIONES DE IMPUGNACION DE PATERNIDAD Y FILIACION, LLAMA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DEL SR. RAMÓN PALACIO, D.N.I. Nº 6.362.260, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO.- JUEZA: CASTELLANI, GABRIELA NOEMÍ – SEC. LAVARDA, SILVIA RAQUEL

5 días - Nº 293506 - \$ 659,80 - 05/02/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nom. de Jesús María, cita y emplaza, a los herederos de José Diego Rovira a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados "MARTÍNEZ, HERNÁN ALBERTO Y OTRO C/ ROVIRA, JOSÉ DIEGO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE Nº 8719724 , bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: SARTORI Jose Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BELVEDERE Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 294004 - \$ 1046,70 - 05/02/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. y 11º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Benito BRUERA, en los autos caratulados "BRINGAS, MODESTO C/ SUC. DE JUAN MANUBENS CALVET, - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION CORDOBA" (Expte. Nº 4017904) ha dispuesto: "CÓRDOBA, 23/10/2019.....Atento las constancias obrantes a fojas 621 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Bringas Modesto a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la solicitante nombre y domicilio

de los mismos si los conociere.....Publiquen-se edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo. BRUERA, Eduardo Benito JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- LENDARO, Magalí (PROSECRETARIA LETRADA).

5 días - N° 294690 - \$ 3821,25 - 09/02/2021 - BOE

Autos: "ANGULO, Gloria Esther c/ CATALDO, Norberto Héctor y otro – Ordinario – Despido" (Expte. 9664232). La Sra. Juez de 1° Instancia y 2° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Oficina Unica de Conciliación, Juzg. 2 a cargo de la Dra. Mariel Gutiérrez, emplaza a los herederos del causante-demandado Norberto Héctor CATALDO DNI 6.497.955 para que dentro del término de diez (10) días de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Notifíquese." Fdo. Viviana Rodríguez. Juez. Mariel Gutiérrez. Prosecretaria.

5 días - N° 294240 - \$ 1163,30 - 10/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "EE 7892403 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ ALMADA, RAMON OSCAR – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 31/05/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 291556 - \$ 1799,30 - 05/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. 7892426–Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ BAIGORRIA, CRISTIAN ELIAS – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 31/05/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones

de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 291557 - \$ 1823,15 - 05/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. 7501237 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ CUELLO, MARIANITO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/06/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 291558 - \$ 1804,60 - 05/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. 7497641 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ CEBALLOS, SERGIO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/09/2018. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 291559 - \$ 1817,85 - 05/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. 7501236 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ FUNES, ALDO MARTIN – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/05/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplá-

cese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 291560 - \$ 1801,95 - 05/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. 7892437 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ LUQUE, DORIS SUSANA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/06/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 291561 - \$ 1804,60 - 05/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. 7892319 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ LONDOÑO PULGARIN, JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 12/09/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 291562 - \$ 1831,10 - 05/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. 7497646 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia

c/ MILANESIO, MARCELO JAVIER – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 23/11/2018. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 291563 - \$ 1820,50 - 05/02/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7523206 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ ACOSTA, JAVIER VICTOR HUGO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/10/2018. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 291564 - \$ 1862,90 - 05/02/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7491241 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ HEREDIA, LUCAS ANTONIO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 20/11/2018. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento

de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela, Juez. Dr. Lucas Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 291565 - \$ 1849,65 - 05/02/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7491295– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ CASSARINO VASALLO, MARIO WASHINGTON – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/10/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 291567 - \$ 1878,80 - 05/02/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7494035 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ YELA BARRERA, OCTAVIANO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/02/2020. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela, Juez. Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 291568 - \$ 1860,25 - 05/02/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7153429 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ ACOSTA, MARCELO ESTEBAN – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 10/12/2018. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese

y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela, Juez. Dr. Lucas Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 291569 - \$ 1847 - 05/02/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7205171 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ BERTOTTI, JUAN PABLO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 08/04/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 291570 - \$ 1841,70 - 05/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. 7481875 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ VELAZQUEZ, EMANUEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/09/2018. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 291571 - \$ 1801,95 - 05/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. 8354182 –

Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ ÁLVAREZ, VICTOR MATIAS – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 06/11/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 291572 - \$ 1823,15 - 05/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: “Expte. 7892355 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ OVIEDO, MARY DE LAS MERCEDES – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 31/05/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dr. Tomas Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 291574 - \$ 1815,20 - 05/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: “Expte. 7493997 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ PEREZ, PABLO ANDRES – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 27/09/2018. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar

adelante la ejecución.” Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 291575 - \$ 1831,10 - 05/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: “Expte. 7491263 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ OCAMPO, ESTEBAN – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 11/10/2018. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dr. Lucas Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 291576 - \$ 1817,85 - 05/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: “Expte. 7153408 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ RAMBAUD, LUCAS DANIEL – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 08/10/2018. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dr. Lucas Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 291579 - \$ 1833,75 - 05/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: “Expte. 7488316 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ ROVERA, MATIAS ARIEL – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 18/09/2018. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco

días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 291580 - \$ 1833,75 - 05/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: “Expte. 7153401 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ TROYA, ALDO JOSE – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 27/02/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 291581 - \$ 1823,15 - 05/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: “Expte. 7491267 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ URQUIA, VALERIA EDITH – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 11/10/2018. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dr. Lucas Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 291582 - \$ 1833,75 - 05/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomas Chialvo, en autos: “Expte. 7892442 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia

c/ RAMOS, RENE SILVANO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 05/06/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomas Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 291583 - \$ 1788,70 - 05/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomas Chialvo, en autos: "Expte. 7892389 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ VARRONE, MATIAS JOSE – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 08/04/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomas Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 291584 - \$ 1791,35 - 05/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ra Nom. Civ., Com. Y Familia de Villa María Secretaria Nº 2, en autos caratulados "ALARA, SERGIO EDUARDO C/ ARMANO, SILVIA MARCELA - REGIMEN DE VISITA/ALIMENTOS - CONTENCIOSO" Expte. Nº 8321261, Cítese y emplácese a los herederos de Sergio Eduardo Alara, mediante publicación de edictos, para que en el plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC). Villa María, 29 de diciembre del año 2020. VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERNANDEZ, María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 294525 - \$ 218,88 - 03/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomas Chialvo, en autos: "Expte. 7892409 –

Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ RIVERO, DANIEL ESTEBAN – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/05/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomas Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 291585 - \$ 1796,65 - 05/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomas Chialvo, en autos: "Expte. 7892406 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ PEREZ, JUSTINO MAURICIO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/07/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomas Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 291586 - \$ 1799,30 - 05/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7153423 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ VIEYRA, JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 15/11/2018. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de

llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dr. Lucas Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 291718 - \$ 1839,05 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MAY, OSVALDO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8710253), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 24/11/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña en archivo adjunto .- Téngase presente lo manifestado. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese planilla de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).-

5 días - Nº 291866 - \$ 1743,65 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRONE, RUBEN RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8710251), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 24/11/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña en archivo adjunto .- Téngase presente lo manifestado. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese planilla de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).-

5 días - Nº 291867 - \$ 1796,65 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA, VICTOR HUGO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 6629805), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 24/11/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña en archivo adjunto .- Téngase presente lo ma-



nifestado. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese planilla de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).-  
5 días - Nº 291868 - \$ 1812,55 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, RAMONA ELIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8706238), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 24/11/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña en archivo adjunto .- Téngase presente lo manifestado. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese planilla de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).-  
5 días - Nº 291869 - \$ 1799,30 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERIOT, ILDA MARIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8706232), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 24/11/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña en archivo adjunto .- Téngase presente lo manifestado. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese planilla de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).-  
5 días - Nº 291871 - \$ 1796,65 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE ABRATE, ANA MARIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8706230), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 24/11/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña en archivo adjunto .- Téngase presente lo manifestado. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese planilla de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).-  
5 días - Nº 291872 - \$ 1804,60 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MALUF, JORGE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8573847), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 24/11/2020.-Agréguese cédula de notificación que se acompaña en archivo adjunto .- Téngase presente lo manifestado. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese planilla de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).-  
5 días - Nº 291873 - \$ 1738,35 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ RAUSCH, EDUARDO JOSE – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 9154249), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 13/11/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña en archivo adjunto .- Téngase presente lo manifestado. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institu-

ción actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese planilla de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).-  
5 días - Nº 292384 - \$ 1714,50 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ CONTRERA, JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 9020277), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 13/11/2020.Agréguese cédula de notificación que se acompaña en archivo adjunto .- Téngase presente lo manifestado. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese planilla de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).-  
5 días - Nº 292385 - \$ 1714,50 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUHL, EDUARDO BALTAZAR – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 9152589), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 13/11/2020.Agréguese cédula de notificación que se acompaña en archivo adjunto .- Téngase presente lo manifestado. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese planilla de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).-  
5 días - Nº 292386 - \$ 1772,80 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO, DOLORES NELVIO – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 9169197), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 13/11/2020.Agréguese cédula de notificación que se acompaña en archivo

adjunto.- Téngase presente lo manifestado. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese planilla de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).-

5 días - Nº 292389 - \$ 1775,45 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANDE, RAUL SANTIAGO – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 8861070), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 28/10/2020. Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña en archivo adjunto.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese.-

5 días - Nº 292393 - \$ 2085,50 - 05/02/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CALDERON, SUSANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144818"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por TORTONE, Evangelina Lorena (Prosec. Letrada).

5 días - Nº 293991 - \$ 1295,80 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA, PE-

DRO REGALADO – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 8861051), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 28/10/2020. Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña en archivo adjunto.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese.-

5 días - Nº 292394 - \$ 2090,80 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERAFIN, FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 8861034), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: AN FRANCISCO, 28/10/2020. Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña en archivo adjunto.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese.-

5 días - Nº 292395 - \$ 2074,90 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ RUBIOLLO, LILIANA VIRGINIA – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 9154283), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 28/10/2020. Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña en archivo adjunto.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de

ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese.-

5 días - Nº 292398 - \$ 2040,45 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BAUDRACCO, MARIA LUCRECIA – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 9190638), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 28/10/2020. Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña en archivo adjunto.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese.-

5 días - Nº 292399 - \$ 2040,45 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MARCHISIO, GONZALO MATIAS – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 9020259), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 28/10/2020. Agréguese la cédula de notificación acompañada en archivo adjunto. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni ha opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).- Notifíquese.-

5 días - Nº 292401 - \$ 1693,30 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE ROSSETTI, ARNALDO JOSE – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 9154284), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 28/10/2020. Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña en archivo adjunto.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese.-

5 días - N° 292404 - \$ 2088,15 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ GARCIA, JAVIER FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 9083286), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 28/10/2020. Agréguese la cédula de notificación acompañada en archivo adjunto. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni ha opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).- Notifíquese.-

5 días - N° 292408 - \$ 1701,25 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE, OSCAR ISABEL – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 9020235), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 28/10/2020. Agréguese la cédula de notificación acompañada en archivo adjunto. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni ha opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita

la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).- Notifíquese.-

4 días - N° 292410 - \$ 1397,04 - 04/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KAP, RAMON ANTONIO – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 8861054), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 19/11/2020. Agréguese la cédula de notificación acompañada en archivo adjunto. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni ha opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).- Notifíquese.-

5 días - N° 292413 - \$ 1730,40 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ALVAREZ, NILDA ROSA – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 9020237), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 28/10/2020. Agréguese la cédula de notificación acompañada en archivo adjunto. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni ha opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).- Notifíquese.-

5 días - N° 292414 - \$ 1677,40 - 05/02/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ALEJANDRO CAYETANO CUIT N° 20-07990621-3, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ALEJANDRO CAYETANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8509012"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION

FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/09/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Hágase saber a la actora que la publicación por Edictos para la citación inicial debe efectuarse por un día, conforme art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 292485 - \$ 2045,75 - 05/02/2021 - BOE

En autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE GAETAN PABLO RUBEN – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N° 9676904). OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg2 A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/12/2020. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Gaetan Pablo Ruben y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- ..Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra. MIR Marcela Beatriz, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de 20(veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .- liquidación judicial DGR 502303702020.-

5 días - N° 292635 - \$ 4110,10 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE

MIOTTI SILVIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N° 9676919) OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg2 A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución:). MARCOS JUAREZ, 16/12/2020. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Mioti Silvio Alberto y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- .Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra. MIR Marcela Beatriz, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de 20(veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .- liquidación judicial 202588532020.

5 días - N° 292643 - \$ 4624,20 - 05/02/2021 - BOE

Se notifica al Sr./a. SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES CUIT N° 27058184263 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 8871101", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/10/2020. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, há-

gase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 292832 - \$ 3731,15 - 05/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONETTO MARIO ANGEL CUSTODIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5993682, CITA A: Sr./a. BONETTO MARIO ANGEL CUSTODIO DNI N° 26179580, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 292821 - \$ 1809,90 - 05/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BCOLAZO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6356576, CITA A: Sr./a. COLAZO MIGUEL ANGEL DNI N° 25045072, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra.

ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-  
5 días - N° 292822 - \$ 1764,85 - 05/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEPEDA LUIS ELISEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078234, CITA A: Sr./a. CEPEDA LUIS ELISEO DNI N° 11563674, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 292823 - \$ 1756,90 - 05/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6081169, CITA A: Sr./a. GOMEZ JUAN CARLOS DNI N° 34964875, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 292824 - \$ 1751,60 - 05/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZUELA JORGE MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078238, CITA A: Sr./a. BRIZUELA JORGE MARCELO DNI N° 20066801, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.

Córdoba, 1 de Febrero de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 292825 - \$ 1778,10 - 05/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PARODY OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908139, CITA A: Sr./a. PARODY OSCAR ALBERTO DNI N° 7969647, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 292826 - \$ 1764,85 - 05/02/2021 - BOE

Se notifica al Sr./a. TAPIA ROQUE DNI N° 22288668 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAPIA ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5875688", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/12/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 292827 - \$ 1672,10 - 05/02/2021 - BOE

Se notifica al Sr./a. RODRIGUEZ BUDES SERGIO GONZALO DNI N° 94525147 que en los

autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ BUDES SERGIO GONZALO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6570354", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/05/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 292828 - \$ 1794 - 05/02/2021 - BOE

Se notifica al Sr./a. SUCESION INDIVISA DE BUFFA MARCELINO JOSE CUIT N° 20027158359 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUFFA MARCELINO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 9167392", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/11/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 292829 - \$ 1892,05 - 05/02/2021 - BOE

Se notifica al Sr./a. SUCESION INDIVISA DE DIETZ MABEL ALICIA CUIT N° 27164657790 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIETZ MABEL ALICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 9167384", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/11/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese

se la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 292830 - \$ 1881,45 - 05/02/2021 - BOE

Se notifica al Sr./a. FREY MARTIN EDUARDO DNI N° 22565587 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FREY MARTIN EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6247237", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 06/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO". La liquidación asciende a la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$24.500,41).- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 292833 - \$ 1629,72 - 03/02/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRIOS ALEJANDRINA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS ALEJANDRINA DEL CARMEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6058909, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Córdoba, 30 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado respecto a la caducidad del plan de pagos, y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Fdo: FUNES María Elena.

5 días - N° 292946 - \$ 2835,45 - 05/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CONDORI RAMONA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393698 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONDORI, RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE María Enriqueta, Prosecretaria.

5 días - N° 292959 - \$ 1870,85 - 05/02/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZANARES SANTOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5374472 que se tramitan en Sec de Gestion Comun de Trib de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MANZANARES, SANTOS . Se ha dictado la siguiente resolución :Córdoba, ocho (8) de octubre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. No-

tifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Texto Firmado digitalmente por:GIL Gregorio Vicente.LIQ.N°: 506096122009.

3 días - N° 294130 - \$ 1739,43 - 03/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "EE 9083296- Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ LUCERO JAVIER DARIO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/12/2020. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 293671 - \$ 1801,95 - 05/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "EE 9117994 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ GUSTET ANDRES DAVID – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/11/2020. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 293673 - \$ 1820,50 - 05/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "EE 9515365 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ SAAVEDRA MARCELO RAFAEL – Ejecutivo

Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/11/2020. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 293674 - \$ 1788,70 - 05/02/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUSSO, SALVADOR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9470931;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por FUNES, María Elena (Prosec. Letrada).

5 días - N° 294039 - \$ 1794 - 05/02/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS, VICTOR NICANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9470937;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario

N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por FUNES, Maria Elena (Prosec. Letrada).

5 días - N° 294044 - \$ 1799,30 - 05/02/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRAL, VICTORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9470941", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por VIGLIANCO, Veronica Andrea (Prosec. Letrada).

5 días - N° 294051 - \$ 1804,60 - 05/02/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BROCHERO, SALVADOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9470947", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por FUNES, Maria Elena (Prosec. Letrada).

5 días - N° 294065 - \$ 1809,90 - 05/02/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE POHLE, AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9470968", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de

VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por FUNES, Maria Elena (Prosec. Letrada).

5 días - N° 294071 - \$ 1778,10 - 05/02/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUAMAN, VICENTE BELISARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9507335", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por PONSELLA, Monica Alejandra (Prosec. Letrada).

5 días - N° 294152 - \$ 1293,15 - 05/02/2021 - BOE

En los autos "9202208 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRASSA FRANCISCO SECUNDINO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FRASSA FRANCISCO SECUNDINO CUIT 20-06469935-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 04/06/2020. Téngase presente lo manifestado. (...). Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la

última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- " Texto fdo. digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. (PROSECRETARIO/A LETRADO).-Liq: 500471442020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 294128 - \$ 4483,75 - 05/02/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOINHEX CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9507344", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por PONSELLA, Monica Alejandra (Prosec. Letrada).

5 días - N° 294158 - \$ 1271,95 - 05/02/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOL GAYER JUAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5364360 Liquidacion: 506305652009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, ocho (8) de octubre de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al deman-

dado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañarse al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO LETRADO.-

3 días - Nº 294163 - \$ 1698,09 - 03/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACUÑA, DAMINA EXEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8696582; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - Nº 294178 - \$ 1746,30 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, HECTOR FABIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6236451; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de octubre de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - Nº 294183 - \$ 1576,70 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUESADA, CRISTINA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208623;

que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de octubre de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: treinta y uno (31) de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 294179 - \$ 1921,20 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BIANI, CLAUDI ELSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7836102; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/10/2019.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 294180 - \$ 1791,35 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVERO, SILVIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8570361; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/09/2020.— Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excep-

ción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/09/2020.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 294181 - \$ 1762,20 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAURINO, ANA CLAUDIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8484383; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - Nº 294182 - \$ 1746,30 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS, PABLO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6484472; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de octubre de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 294184 - \$ 1600,55 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO, DANILO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8710527; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE



expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ.

5 días - Nº 294185 - \$ 1714,50 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA, JUAN JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8710528; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - Nº 294186 - \$ 1735,70 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8808543; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - Nº 294187 - \$ 1741 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OGGERO, MARIANA DEL CARMEN S/ EJE-

CUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8345193; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - Nº 294188 - \$ 1767,50 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BORDOY, JUAN ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7955260; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 294203 - \$ 1629,70 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORELLANO, FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8229429; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.

Oficina: 25 de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA.

5 días - Nº 294205 - \$ 1770,15 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANSALDI, NELIDA MABEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6706411; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - Nº 294206 - \$ 1722,45 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MASSENA, JEAN VICTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6578767; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

5 días - Nº 294208 - \$ 1759,55 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROGERS, RICARDO FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6481860; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte deman-

dada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 294210 - \$ 3047,45 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BERTORELLO DAVID EMANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570129; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 294211 - \$ 1762,20 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAZ, LUCA ELIAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8348636; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito re-

clamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 294212 - \$ 3018,30 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MALDONADO, DIEGO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037274; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 294213 - \$ 1669,45 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710486; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018,

la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 294214 - \$ 3028,90 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RICHIARDI, ESTELA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350856; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 294215 - \$ 3052,75 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA, CRISTIAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350892; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por

la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 294216 - \$ 3047,45 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA, LILIAN NATALI S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710442; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 294217 - \$ 3034,20 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA, JUAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710454; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:

CORDOBA, 02/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 294218 - \$ 3031,55 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIBOUDOT, JULIAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350870; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 294219 - \$ 3044,80 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ BARRERA, JAVIER OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836074; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 294220 - \$ 3028,90 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIORGETTA, LUCIANO MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8041234; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/09/2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de

Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 294221 - \$ 2999,75 - 05/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA, GUSTAVO RAUL Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte.: 3451071" tramitados por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO TERCERO se CITA Y EMPLAZA a la Sra. Carina del Valle RODRIGUEZ, DNI 21969148 y al Sr. Gustavo Raúl MEDINA, DNI 20362838 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. RODRIGUEZ JUNYENT -POSECRETARIO LETRADO. Of. 17/04/2018.

5 días - Nº 294222 - \$ 1303,75 - 05/02/2021 - BOE

Se notifica a ZARATE MIGUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZARATE MIGUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8823130, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 294272 - \$ 1619,10 - 05/02/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARDENTE ANTONIO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5370523 que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. . Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE, ARDENTE ANTONINO y SUCESION INDIVISA DE STIRPARO, JUAN. Se ha dictado la siguiente resolucio n : Córdoba, 20 de octubre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y

sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.LIQ:507006152009.

3 días - Nº 294316 - \$ 1839,60 - 03/02/2021 - BOE

Se notifica a MENDOZA JOSE LEONARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MENDOZA JOSE LEONARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8826920, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 294320 - \$ 1661,50 - 05/02/2021 - BOE

Se notifica a GARCIA HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GARCIA HUGO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8823128, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/12/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificaciones). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que

de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. - FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 294392 - \$ 5789 - 04/02/2021 - BOE

Se notifica a DEMETRIO JESICA SOFIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DEMETRIO JESICA SOFIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8428560, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 294322 - \$ 1661,50 - 05/02/2021 - BOE

Se notifica a HEREDIA HUGO RODOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HEREDIA HUGO RODOLFO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6868803, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 294333 - \$ 2888 - 05/02/2021 - BOE

Se notifica a LIDERCRE SA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pro-

vincia de Córdoba C/ LIDERCRE SA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8830427, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 294334 - \$ 2825 - 05/02/2021 - BOE

Se notifica a ARGUELLO LUCIO ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARGUELLO LUCIO ALEJANDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586725, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/12/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/12/2020.- FDO FUNES Maria Elena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 294391 - \$ 3766 - 04/02/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA ELISA DEL CARMEN Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5393451 Liquidación: 508112952009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB -se CITA a : FIGUEROA ELISA DEL CARMEN, y FIGUEROA JUAN CARLOS .Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: 05 de mayo de 2016HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía

de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Texto Firmado digitalmente por:RIVA Blanca Alejandra-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

3 días - N° 294401 - \$ 1814,16 - 04/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA, JUAN DE DIOS - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°8893045". Cita y emplaza a los herederos del demandado, Sr. Oliva Juan de Dios DNI 6.694.687, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 294471 - \$ 350,32 - 03/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, FLORENTINO OSCAR - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n° 8893047". Cita y emplaza a los herederos del demandado, Sr. Guzman Florentino Oscar DNI 6.519.015, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 294473 - \$ 356,15 - 03/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DURRUTTI, LAURA - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n° 8893050". Cita y emplaza a los herederos del demandado, Sr. Durrutti Laura DNI 7.319.180, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 294476 - \$ 346,61 - 03/02/2021 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

Oliva - El Juzgado C. C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de Oliva, sito en calle Bartolomé Mitre N° 413, hace saber que en los autos: "Albarracín, Fernando Raúl c/ Puglie, Germán Luis y Otro - Ejecutivo" (Expte. N° 7655142), con fecha 08 de julio de 2020, se resolvió la citación y emplazamiento al codemandado Jorge Carlos Mingolo mediante la publicación de edictos. Oliva, 21/12/2018. Agréguese boleta de pago de tasa de justicia y aportes acompañada, en consecuencia y ampliando lo proveído al escrito inicial de fs. 2/3: Admitase la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más la suma de pesos equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, a cuyo fin oficiese como se pide. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz (Juez). Córdoba, José Luis (Prosecretario Letrado).

5 días - N° 289170 - \$ 2742,70 - 05/02/2021 - BOE

Oliva - El Juzgado C. C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de Oliva, sito en ca-

lle Bartolomé Mitre N° 413, hace saber que en los autos: "Nieto, César Fernando c/ Puglie, Germán Luis y Otro - Ejecutivo" (Expte. N° 7697636), con fecha 30 de noviembre de 2020, se resolvió la citación y emplazamiento al codemandado Jorge Carlos Mingolo mediante la publicación de edictos. Oliva, 05/11/2018. Agréguese la boleta de pago de tasa de justicia y aportes acompañada, en consecuencia y ampliando lo proveído al escrito inicial de fs. 4/5: Admitase la presente demanda ejecutiva. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más la suma de pesos equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, a cuyo fin ofíciase al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor como se pide. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz (Juez). Córdoba, José Luis (Prosecretario Letrado)

5 días - N° 289169 - \$ 2877,85 - 05/02/2021 - BOE

## USUCAPIONES

VILLA DOLORES, 11/11/2020. EDICTO PARA SER PUBLICADO EN Boletín Oficial VILLA DOLORES. El Sr Juez 1era inst C.C.FAM.1A- Sec 2- VILLA DOLORES en autos caratulados BRUNI JULIO DOMINGO Y OTRO- USUCAPION-EXP N 1271056, cita y emplaza a los como demandados: SUC de JOSE EUDOSIO DOMINGUEZ, RAFAEL DOMINGUEZ, FELIX DOMINGUEZ, JOSE AMBROSIO DOMINGUEZ, MARIA FELISA DOMINGUEZ, SUC de CLEMENTE GERMAN DOMINGUEZ, MARIA ANGELA DOMINGUEZ, JUAN ESTEBAN DOMINGUEZ, AGUSTIN DOMINGUEZ, PILAR RODRIGUEZ ALVAREZ, LUISA RODRIGUEZ ALVAREZ, SUC de ANSELMO ó ANSELMO MIGUEL TORRES, LUIS EMILIO ó LUIS LOPEZ y/o sus SUC y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y

que surjan de autos, a FELIX DOMINGO, JOSE AMBROSIO DOMINGUEZ, DOMINGUEZ JUAN E. y OTROS, AGUSTIN DOMINGUEZ, ANSELMO TORRES ó ANSELMO MIGUEL TORRES y/o SUS SUC, RODRIGUEZ A. P y OTRO, SUC. INDIVISA DE MARIA R. DOMINGUEZ (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes SUC de JOSE EUDOSIO DOMINGUEZ, RAFAEL DOMINGUEZ, FELIX DOMINGUEZ, JOSE AMBROSIO DOMINGUEZ, MARIA FELISA DOMINGUEZ, SUC de CLEMENTE GERMAN DOMINGUEZ, MARIA ANGELA DOMINGUEZ, JUAN ESTEBAN DOMINGUEZ, AGUSTIN DOMINGUEZ, PILAR RODRIGUEZ ALVAREZ, LUISA RODRIGUEZ ALVAREZ, SUC DE ANSELMO ó ANSELMO MIGUEL TORRES, LUIS EMILIO ó LUIS LOPEZ y/o sus SUC, SUC DE DELIA CELESTINA CASTELLANO DE CHRISTENSEN, JUAN CARLOS CHRISTENSEN, JORGE RODOLFO CHRISTENSEN, SUCESORES DE LUISA ELENA CHRISTENSEN DE BARRIONUEVO, MARIA ADELA CHRISTENSEN y ALFREDO NIEDERHAUSER, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad de San Javier y Yacanto, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapión según exp prov de mensura N 0587-001172/2011, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 31/08/12, está ubicado en Depto San Javier, Pedanía San Javier, Lugar San Javier, de la Prov.de Cba. identificado como lote 29-03 455533-311372; 29-03 455373-311407; 29-03 455256-311396, resultando los 3 lotes una sola unidad posesoria., formado por los siguientes límites: Lote: 455533-311372 Al NORTE: es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo uno-dos, con rumbo noreste, mide ciento 123mts, 66cm, ángulo quince-uno-dos mide 95°41'32"; tramo dos-tres, con rumbo noreste, mide 99mts 38cm, ángulo uno-dos-tres mide 188°58'26" al ESTE : tramo tres-cuatro , con rumbo sur ,mide 94mts, 40cm, ángulo dos-tres-cuatro mide 70°35'25"; al SUR: es una línea

quebrada compuesta por 9 tramos, tramo cuatro-cinco , con rumbo suroeste, mide 34mts, 38cm, ángulo tres-cuatro-cinco mide 100°, 31'58"; tramo cinco-seis con rumbo suroeste , mide 20mts, 59cm, ángulo cuatro-cinco-seis mide 200°25'4", tramo seis-siete con rumbo suroeste, mide 28mts 44cm, ángulo cinco-seis-siete mide 205°46'06", tramo siete-ocho con rumbo suroeste, mide 35mts, 32cm, ángulo seis-siete-ocho mide 169°32'54", tramo ocho-nueve con rumbo suroeste , mide 71mts 04cm, ángulo siete-ocho-nueve mide 181°7'8", tramo nueve-diez con rumbo suroeste, mide 15mts, 20cm, ángulo ocho-nueve-diez mide 161°4'5", tramo diez-once con rumbo noroeste mide 21mts 26cm, ángulo nueve-diez-once mide 130°33'49" tramo once-doce con rumbo noroeste, mide 31mts 73cm, ángulo diez-once-doce mide 158°24'17"; tramo doce-trece con rumbo noroeste , mide 14mts 80cm, ángulo once-doce-trece mide 206°33'14"; al OESTE es una línea quebrada compuesta de 3 tramos, tramo trece-catorce con rumbo noroeste, mide 6mts 93cm, ángulo doce-trece-catorce mide 113°58'32", tramo catorce-quince con rumbo noroeste, mide 62mts 8cm, ángulo trece-catorce-quince mide 170°57'15", cerrando la figura, tramo quince-uno con rumbo noroeste, mide 62mts78cm, ángulo catorce-quince-uno mide 185°50'15". Con una superficie de DOS HECTAREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA METROS SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al NORTE con prop de José Eudosio DOMINGUEZ Y Rafael DOMINGUEZ, Félix DOMINGUEZ, José Ambrosio DOMINGUEZ, María Felisa DOMINGUEZ, Clemente Germán DOMINGUEZ, María Ángela DOMINGUEZ, Esteban DOMINGUEZ, Pilar RODRIGUEZ ALVAREZ y Luisa RODRIGUEZ ALVAREZ, Agustín DOMINGUEZ, Anselmo TORRES, Luis Emilio LOPEZ, Delia Celestina CASTELLANO DE Christensen, Juan Carlos CHRISTENSEN, Jorge Rodolfo CHRISTENSEN, Luisa Elena CHRISTENSEN de BARRIONUEVO, María Adela CHRISTENSEN, hoy posesión de suc de AMBROSIO DOMINGUEZ, parcela sin designación, al SUR arroyo brazo San Javier; al Este con prop de Jose Eudosio DOMINGUEZ y Rafael DOMINGUEZ, Félix DOMINGUEZ, José Ambrosio DOMINGUEZ, María Felisa DOMINGUEZ, Clemente Germán DOMINGUEZ, María Ángela DOMINGUEZ, Esteban DOMINGUEZ, Pilar RODRIGUEZ ALVAREZ y Luisa RODRIGUEZ ALVAREZ, Agustín DOMINGUEZ, Anselmo TORRES, Luis Emilio LOPEZ, Delia Celestina CASTELLANO de CHRISTENSEN, Juan Carlos CHRISTENSEN, Jorge Rodolfo CHRIS-

TENSEN, Luisa Elena CHRISTENSEN de BARRIONUEVO, María Adela CHRISTENSEN, hoy posesión de ANSELMO MIGUEL TORRES, parc sin designación, al Oeste con prop de José Eudosio DOMINGUEZ Y Rafael DOMINGUEZ, Félix DOMINGUEZ, José Ambrosio DOMINGUEZ, María Felisa DOMINGUEZ, Clemente Germán DOMINGUEZ, María Ángela DOMINGUEZ, Esteban DOMINGUEZ, Pilar RODRIGUEZ ALVAREZ y Luisa RODRIGUEZ ALVAREZ, Agustín DOMINGUEZ, Anselmo TORRES, Luis Emilio LOPEZ, Delia Celestina CASTELLANO DE CHRISTENSEN, Juan Carlos CHRISTENSEN, Jorge Rodolfo CHRISTENSEN, Luisa Elena CHRISTENSEN de BARRIONUEVO, María Adela CHRISTENSEN, hoy posesión de LUIS LOPEZ, parcela sin designación.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto: 29; Pnia: 03; Hoja: 2541; Parcela:455533-311372 Sup: 2 Has. 7.790,06 m2. Lote 29-03 455373-311407 Al NORTE : es una línea quebrada compuesta de 7 tramos, tramo dieciséis-dieciséis , con rumbo sureste, mide 28mts 43cm, ángulo treinta y seis-dieciséis-dieciséis mide 39°28'14" tramo diecisiete-dieciocho , con rumbo sureste, mide 36mts88cm, ángulo dieciséis-dieciséis-dieciocho mide 201°35'43", tramo dieciocho-diecinueve con rumbo noreste mide 30mts, 25cm, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinueve mide 229°26'11" tramo diecinueve-veinte con rumbo noreste mide 112mts9cm, ángulo dieciocho-diecinueve-veinte mide 198°33'35"; tramo veinte-veintiuno con rumbo noreste, mide 25mts15cm, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide 189°42'17", tramo veintiuno-veintidós con rumbo noreste, mide 10mts78cm, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide 154°13'54", tramo veintidós-veintitrés con rumbo noreste ,mide 25mts24cm, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide 160°11'24"; al ESTE ; es un línea quebrada compuesta por 3 tramos, tramo veintitrés-veinticuatro con rumbo sureste mide 89mts 44cm, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide 77°54'39" tramo veinticuatro-veinticinco con rumbo sureste mide 97mts72cm, ángulo veintitrés-veinticuatro-veinticinco mide 178°29'30"; tramo veinticinco-veintiséis con rumbo sureste mide 13mts12cm, ángulo veinticuatro-veinticinco-veintiséis mide 176°37'33", al SUR: es una línea quebrada compuesta por 8 tramos, tramo veintiséis-veintisiete con rumbo suroeste , mide 18mts 68cm, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide 110°34'50", tramo veintisiete-veintiocho con rumbo suroeste, mide 29mts 18cm, ángulo veintiséis-veintisiete - veintiocho mide 174°30'2", tramo veintiocho-veintinueve con rumbo suroeste, mide 23mts44cm, ángulo vein-

tisiete-veintiocho-veintinueve mide 167°25'56", tramo veintinueve-treinta con rumbo suroeste ,mide 26mts10cm, ángulo veintiocho-veintinueve-treinta mide 183°52'29", tramo treinta-treinta y uno con rumbo suroeste, mide 18mts92cm, ángulo veintinueve-treinta-treinta y uno mide 183°53'27", tramo treinta y uno-treinta y dos con rumbo suroeste, mide 35mts36cm, ángulo treinta-treinta y uno-treinta y dos mide 178°6'37", tramo treinta y dos-treinta y tres con rumbo suroeste mide 31mts14cm, ángulo treinta y uno-treinta y dos-treinta y tres mide 177°23'51", tramo treinta y tres-treinta y cuatro , con rumbo suroeste mide 18mts 16cm ángulo treinta y dos-treinta y tres-treinta y cuatro mide 198°2'18", al OESTE es una línea quebrada compuesta de 3 tramos, tramo treinta y cuatro-treinta y cinco con rumbo noreste, mide 87mts85cm, ángulo treinta y tres-treinta y cuatro-treinta y cinco mide 64°21'45", tramo treinta y cinco-treinta y seis con rumbo noroeste mide 19mts21cm, ángulo treinta y cuatro-treinta y cinco-treinta y seis mide 217°3'45"cerrando la figura, tramo treinta y seis-dieciséis con rumbo noroeste mide 18mts4cm, ángulo treinta y cinco-treinta y seis-dieciséis mide ciento 158°32'1". Con una superficie de DOS HECTAREAS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS OCHENTA Y UN DECIMETRO CUADRADOS, lindando al Norte con Arroyo brazo San Javier; al Sur camino público, al Este con prop de José Eudosio DOMINGUEZ y Rafael DOMINGUEZ, Félix DOMINGUEZ, José Ambrosio DOMINGUEZ, María Felisa DOMINGUEZ, Clemente Germán DOMINGUEZ, María Ángela DOMINGUEZ, Esteban DOMINGUEZ, Pilar RODRIGUEZ ALVAREZ y Luisa RODRIGUEZ ALVAREZ, Agustín DOMINGUEZ, Anselmo TORRES, Luis Emilio LOPEZ, Delia Celestina CASTELLANO de CHRISTENSEN, Juan Carlos CHRISTENSEN, Jorge Rodolfo CHRISTENSEN, Luisa Elena CHRISTENSEN de BARRIONUEVO, María Adela CHRISTENSEN, hoy posesión de ANSELMO MIGUEL TORRES, parcela sin designación, AL OESTE colinda con José Eudosio DOMINGUEZ y Rafael DOMINGUEZ, Félix DOMINGUEZ, José Ambrosio DOMINGUEZ, María Felisa DOMINGUEZ, Clemente Germán DOMINGUEZ, María Ángela DOMINGUEZ, Esteban DOMINGUEZ, Pilar RODRIGUEZ ALVAREZ y Luisa RODRIGUEZ ALVAREZ, Agustín DOMINGUEZ, Anselmo TORRES, Luis Emilio LOPEZ, Delia Celestina CASTELLANO de CHRISTENSEN, Juan Carlos CHRISTENSEN, Jorge Rodolfo CHRISTENSEN, Luisa Elena CHRISTENSEN de BARRIONUEVO, María Adela CHRISTENSEN, hoy posesión de LUIS LOPEZ , parcela sin designa-

ción.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto: 29; Pnia: 03; Hoja: 2541; Parcela:455373-311407 Sup: 2 Has. 6.367,81 m2. Lote: 29-03-455256-311396 AL NORTE.es una línea quebrada compuesta de ocho tramos, tramo treinta y siete-treinta y ocho con rumbo noreste, mide 20mts 09cm, ángulo cincuenta y siete-treinta y ocho mide 119°50'49", tramo treinta y ocho-treinta y nueve con rumbo noreste ,mide 30mts 33cm, ángulo treinta y siete-treinta y ocho-treinta y nueve mide 161° 57'42", tramo treinta y nueve-cuarenta con rumbo noreste mide 35mts 59cm, ángulo treinta y ocho-treinta y nueve-cuarenta mide 182°36'9", tramo cuarenta-cuarenta y uno con rumbo noreste ,mide 18mts 81cm, ángulo treinta y nueve-cuarenta-cuarenta y uno mide 181°53'23", tramo cuarenta y uno-cuarenta y dos con rumbo noreste mide 25mts 69cm ángulo cuarenta-cuarenta y uno-cuarenta y dos mide 176°6'33" tramo cuarenta y dos-cuarenta y tres con rumbo noreste mide 23mts 90cm, ángulo cuarenta y uno-cuarenta y dos-cuarenta y tres mide 176°7'31", tramo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro con rumbo noreste mide 30mts13cm, ángulo cuarenta y dos-cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide 192°34'4", tramo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco, con rumbo noreste, mide 16mts71cm, ángulo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco mide 185°29'58", al Este , es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo cuarenta y cinco-cuarenta y seis , con rumbo sur mide 34mts 82cm, ángulo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide 69°25'10", tramo cuarenta y seis-cuarenta y siete con rumbo sureste, mide 12mts46cm, ángulo cuarenta y cinco-cuarenta y seis-cuarenta y siete mide 191°25'9", tramo cuarenta y siete-cuarenta y ocho , con rumbo sureste ,mide 69mts72cm, ángulo cuarenta y seis-cuarenta y siete-cuarenta y ocho, mide 173°55'25", al SUR : es una línea quebrada compuestas de ocho tramos: tramo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve con rumbo noroeste, mide 29mts 46cm, ángulo cuarenta y siete, cuarenta y ocho-cuarenta y nueve mide 80°51'29", tramo cuarenta y nueve-cincuenta con rumbo noroeste mide 29mts63cm, ángulo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve - cincuenta mide 182°20'8", tramo cincuenta - cincuenta y uno con rumbo noroeste mide 29mts 77cm, ángulo cuarenta y nueve-cincuenta-cincuenta y uno mide 181° 50'14", tramo cincuenta y uno-cincuenta y dos con rumbo suroeste mide 7mts8cm, ángulo cincuenta-cincuenta y uno-cincuenta y dos mide 186° 48'37", tramo cincuenta y dos-cincuenta y tres con rumbo suroeste mide 20mts 84cm, ángulo cincuenta y uno-cincuenta y dos-cincuenta y tres

mide 189°25'18'', tramo cincuenta y tres-cincuenta y cuatro con rumbo noroeste mide 13mts 11cm, ángulo cincuenta y dos-cincuenta y tres-cincuenta y cuatro mide 187°39'55'', tramo cincuenta y cuatro-cincuenta y cinco con rumbo suroeste mide 13 mts 85cm, ángulo cincuenta y tres-cincuenta y cuatro-cincuenta y cinco mide 185°11'7'', tramo cincuenta y cinco-cincuenta y seis con rumbo suroeste mide 75mts68cm, ángulo cincuenta y cuatro-cincuenta y cinco-cincuenta y seis mide 152°40'32'', a OESTE es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cincuenta y seis-cincuenta y siete con rumbo noreste mide 24mts 25cm ángulo cincuenta y cinco-cincuenta y seis-cincuenta y siete mide 82° 39'8'', CERRANDO La FIGURA, tramo cincuenta y siete-treinta y siete con rumbo noreste mide 74mts 71cm, ángulo cincuenta y seis-cincuenta y siete, treinta y siete mide 179°11'39''. Con una superficie de dos hectáreas un mil trescientos trece metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados, lindando ; AL NORTE con camino público, al SUR con prop de José Eudasio DOMINGUEZ y Rafael DOMINGUEZ, Félix DOMINGUEZ, José Ambrosio DOMINGUEZ, María Felisa DOMINGUEZ, Clemente Germán DOMINGUEZ, María Ángela DOMINGUEZ, Esteban DOMINGUEZ, Pilar RODRIGUEZ ALVAREZ y Luisa RODRIGUEZ ALVAREZ, Agustín DOMINGUEZ, Anselmo TORRES, Luis Emilio LOPEZ, Delia Celestina CASTELLANO de CHRISTENSEN, Juan Carlos CHRISTENSEN, Jorge Rodolfo CHRISTENSEN, Luisa Elena CHRISTENSEN de BARRIONUEVO, María Adela CHRISTENSEN, hoy posesión de Alfredo NIEDERHAUSER, parcela sin designación.- AL ESTE con prop de José Eudasio DOMINGUEZ y Rafael DOMINGUEZ, Félix DOMINGUEZ, José Ambrosio DOMINGUEZ, María Felisa DOMINGUEZ, Clemente Germán DOMINGUEZ, María Ángela DOMINGUEZ, Esteban DOMINGUEZ, Pilar RODRIGUEZ ALVAREZ y Luisa RODRIGUEZ ALVAREZ, Agustín DOMINGUEZ, Anselmo TORRES, Luis Emilio LOPEZ, Delia Celestina CASTELLANO de CHRISTENSEN, Juan Carlos CHRISTENSEN, Jorge Rodolfo CHRISTENSEN, Luisa Elena CHRISTENSEN de BARRIONUEVO, María Adela CHRISTENSEN, hoy posesión de Anselmo Miguel Torres, parcela sin designación, AL OESTE con propd de José Eudasio DOMINGUEZ y Rafael DOMINGUEZ, Félix DOMINGUEZ, José Ambrosio DOMINGUEZ, María Felisa DOMINGUEZ, Clemente Germán DOMINGUEZ, María Ángela DOMINGUEZ, Esteban DOMINGUEZ, Pilar RODRIGUEZ ALVAREZ y Luisa RODRIGUEZ ALVAREZ, Agustín DOMINGUEZ, Anselmo TORRES, Luis Emilio

LOPEZ, Delia Celestina CASTELLANO de CHRISTENSEN, Juan Carlos CHRISTENSEN, Jorge Rodolfo CHRISTENSEN, Luisa Elena CHRISTENSEN de BARRIONUEVO, María Adela CHRISTENSEN, hoy posesión de LUIS LOPEZ, parcela sin designación.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto: 29; Pnia: 03; Hoja: 2541; Parcela: 455256-311396 Sup: 2 Has.1.313,49 m2. SE AFECTA DOMINIOS 141 de Rafael dominguez -31749 de Pilar y Luisa Rodriguez Alvarez— 8133 de Felix Dominguez, Jose A. Domingez, Jose E. Dominguez, María F. Fominguez, Clemente G. Dominguez, María A. Dominguez, Juan Esteban Dominguez— 20871 de Luis Emilio Lopez— 15067 de Agustin dominguez y 3742 de Anselmo Torres.— Afecta Cuentas 0434870/2, 871/1, 872/9, 873/7, 874/5, 875/3, 876/1, 0146649/6 y 0434898/2.— Oficina: 11/11/2020.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.11.11

10 días - N° 288860 - s/c - 09/02/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 6420636 - BRAVO, CARMEN EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION CORDOBA, 23/12/2020. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos de las Sras. Celia Jaimovich y Elena Veli Smutz para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edicto. Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (arts. 784 inc. 4° del C.P.C.), para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.23 MOYANO María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.28.

10 días - N° 293334 - s/c - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "ARTUSSO, OMAR ALFREDO Y OTRO – USUCAPION N° 802992", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el

inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, designado como lote B de la Manzana 25, que mide 11,30 mts. En sus costados norte y sur por 39 mts. En sus costados Este y Oeste lo que hace una superficie total de 440 mts.2, lindando al Norte con lote A, al sur con calle Dean Funes, al Este con Suc. de Juan Petrone y al Oeste con Luciano Suarez, se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 1801-1661486/1 a nombre de Ramón López, Simona López, Claudio Rito López, Genera López, Agueda López, Concepción López, Albina López, Benjamín López, Mercedes López, Federico López, Sibeiro López y Ublado López, consta inscripto por ante el Registro General de la Propiedad al D° 16086, F°20611, T°83, A°1953 y D°16083, F°5794, T°24, A°1976, Planilla 70353, hoy por conversión en Matrícula N° 1716586, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 4 de agosto de 2020.

10 días - N° 291971 - s/c - 10/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Única Nominación en lo C.C.C.F.C. Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Oliva Dr. González Héctor Celestino, Secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello en los autos caratulados: " SANCHEZ, VANESA DEL CARMEN Y OTRO C/ MAGGIORI, PACIFICO – USUCAPION – EXPTE. 2878820 " cita mediante edictos a publicar por diez veces en intervalos regulares en un período de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble forma el Lote 4 DE LA MANZANA 33 con una superficie de 1110.00 m2. Situado en la Ciudad de Oliva, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba compuesta por dieciocho metros cincuenta centímetros de frente al norte, sobre la calle Río Negro, dieciocho metros cincuenta centímetros de frente al sud sobre el sitio número diez, sesenta metros de fondo al este sobre el sitio número tres y sesenta metros de fondo al este sobre el sitio número cinco, siendo los sitios número tres, cinco y diez marcados en la misma manzana TREINTE Y TRES al sud de la vía férrea. El inmueble le correspondió registradamente a PACIFICO MAGGIORI. Se inscribió en el Protocolo DOMINIO al número 197, folio 163 de 1909, Propiedad N° 33-05-0663141/6 todo



conforme las prescripciones del Art. 783 del C.P.C.C. como asimismo y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor C. González – JUEZ - Dr. Víctor A. Navello – SECRETARIO.- Oliva,09/12/2020.

10 días - N° 292205 - s/c - 04/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Única Nominación en lo C.C.C.F.C. Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Oliva Dr. González Héctor Celestino, Secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello en los autos caratulados: " SAN MARTIN, MARIA ANGELINA – USUCAPION – EXPTE. 663348 ", cita mediante edictos a publicar por diez veces en intervalos regulares en un período de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble situado en el Lote 16 DE LA MANZANA A-1 de la Ciudad de Oliva, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba; ubicado al norte de la vía férrea, que es parte de la parcela "H" de la subdivisión de los lotes 33 y 34. Mide 11 mts. de frente por 30 mts. de fondo o sea 330 mts. 2 de superficie total, que linda al N.E. y N.O. calles públicas, al S.O. lote 1 y al S.E. lote 15. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula 871.646, Propiedad N° 33050852044/1, todo conforme las prescripciones del Art. 783 del C.P.C.C. como asimismo y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor C. González – JUEZ - Dr. Víctor A. Navello – SECRETARIO.- Oliva,10/11/2020.

10 días - N° 292215 - s/c - 04/02/2021 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados (Extpe. 8743630) "BRUSSINO Viviana María - Usucapion - Medidas preparatorias para Usucapion" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia, 1º Nominación, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de

Corral de Bustos, Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: " CORRAL DE BUSTOS, 17/12/2020. Téngase presente la boleta de aportes acompañada. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapion (presentación de fecha 18/11/2020): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Asociación Mutual de Empleados de los Casinos de la Provincia de Córdoba A.M.E.C.C., y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. informes de fs. 64/75 y de fecha 10/11/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir (cnfr. informe de fs. 45), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito) conforme informes de fs. 18, 25, 33, 38 y 45. Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Antonio Morán y Graciela Mercedes Spezia- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -conforme fs. 31/32 y 45-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un

cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado de la Sede en representación de personas indeterminadas. Notifíquese.- " Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI, Prosecretaria. La demanda afecta al inmueble ubicado en: " zona urbana de la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 100, Parcela 100, según consta en la nomenclatura Catastral Provincial, ubicado sobre calle Presbítero Esteban González s/n esquina calle Rioja, en la manzana delimitada por las calles Catamarca, Leandro N. Alem, Rioja y Presbítero Esteban González, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión, 104,40 metros de la esquina Sudeste de la manzana (intersección de calle Rioja y Leandro N. Alem), y distante desde el vértice A de la parcela a 90,00 metros de la esquina Noroeste de la Manzana (intersección de calle Presbítero Esteban González y calle Catamarca). Cuya designación oficial es Manzana W- Lote 100. Se describe como: "Partiendo del vértice "A" con una dirección Sudeste y una distancia de 24,40 m. llegamos al vértice "B"; y linda con Parcela 29 de Antonio Moran - Matrícula N° 305.751, propiedad n° 19-05-2.174.889/7, a partir de éste, con una dirección Sudoeste y una distancia de 10,00 m; llegamos al vértice "C"; y linda con Parcela 27 de Graciela Mercedes Spezia, Matrícula n° 481.472, propiedad n° 19-05-2.174.887/1, a partir de éste, con una dirección Noroeste y una distancia de 24,40m; llegamos al vértice "D"; y linda con calle Rioja, a partir de éste, con una dirección Noreste y una distancia de 10,00 m. llegamos al vértice de partida "A"; lindando con calle Presbítero Esteban González, encerrando una superficie de 244,00 m2. El lote se encuentra en estado baldío. Se deja constancia de que las medidas angulares del inmueble son todas de 90°00". Corral de Bustos-Ifflinger, 17/12/2020.-

10 días - N° 293539 - s/c - 12/02/2021 - BOE

